

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Samaná, Caldas, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

Rad: 2021-00160-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Oliverio Rojas Ramírez
Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Liquidación de costas

En obediencia a lo ordenado en AUTO No. 501 del 06 de julio del año 2022 y de conformidad con lo previsto en el artículo 366 No. 1 del C.G. del Proceso.

Agencias en derecho..... \$1.1120.550,25

TOTAL, COSTAS.....\$1.1120.550,25

No aparece en el cartulario otros gastos comprobados.

A Despacho del señor Juez,


JUAN FERNANDO GOMEZ MORENO
Secretario Juzgado Pco. Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Samaná, Caldas, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No: 406

Rad: 2021-00160-00

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Demandado: Oliverio Rojas Ramírez

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía

Por encontrarla ajustada y de conformidad con lo previsto en el Núm. 1° del artículo 366 del C.G. del Proceso, el Despacho le imparte su aprobación a la liquidación de costas que precede.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 100

De la presente fecha. 12-07-2022

Secretario 